



RESOLUCION R-N° 09772025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2025

Expte. N° 169/23 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 237 por el DESPACHO DE RECTORADO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la Beca de Formación de la alumna Ana Gabriela ZAMBRANO CISNEROS, DNI N° 42.380.124, para que continúe cumpliendo funciones en el mencionado Despacho y la Secretaría General, por un período de seis (6) meses, informando que la misma ha desempeñado con satisfacción las tareas asignadas y adjuntando el Estado Curricular actualizado.

QUE la cita alumna fue designada mediante Resolución R-N° 1223-2023 y prorrogada por Resolución R-N° 1548-2024.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la prórroga solicitada a partir del 3 de setiembre de 2025 y por el término de seis (6) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales, en virtud de que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la alumna Ana Gabriela ZAMBRANO CISNEROS, DNI N° 42.380.124, como Becaria de Formación para que continúe cumpliendo funciones en el Despacho de RECTORADO y la SECRETARÍA GENERAL, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación, aprobado por Resolución CS 368/23, a partir del 3 de setiembre de 2025 y por el término de seis (6) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>

[Firma]
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA